

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

#### Anuncio de licitación de obras

1. Entidad adjudicadora:
  - a) «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Alfredo Vicenti, número 15 (código postal 15004) A Coruña (España); teléfono 981 14 89 14; fax 981 25 66 61.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Contratación de las obras de defensa lateral, barandillas, en el puente sobre la ría de Pontevedra, de la Autopista del Atlántico.
  - b) No.
  - c) Lugar de ejecución: Término municipal de Pontevedra.
  - d) Plazo de ejecución: Doce semanas; los licitadores podrán ofertar un plazo menor. Ver pliego.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación y b) Procedimiento: Concurso en procedimiento abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Según los criterios enumerados en la base VII del pliego.
4. Presupuesto base de licitación: Lo ofertará el concursante.
5. Garantías:
  - a) Provisional: Para tomar parte en el concurso, de 1.000.000 de pesetas.
  - b) Definitiva: Para el otorgamiento del contrato, 6 por 100 de la oferta del adjudicatario.
  - c) Modalidades: En cualquiera de las establecidas en el pliego.
6. Obtención de documentación e información:
  - a), b), c), d) y e) Ver 1.
  - f) Documentación a disposición de los licitadores y fecha límite de obtención de documentos e información: El proyecto de adaptación a la O. C. 321/95 T y P a que se refiere el concurso, la resolución administrativa aprobatoria del proyecto y el pliego de cláusulas particulares del concurso, con sus anexos, estarán a disposición de los licitadores, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las nueve y las catorce horas de todos los días laborables, excepto sábados, en las oficinas del domicilio social de AUDASA. Se facilitará gratuitamente el pliego de cláusulas particulares, con sus anexos.

#### 7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Solvencia económica-financiera y técnica: Cláusula IV del pliego, o grupo G, subgrupo 5, en categoría c).
- b) Otros requisitos: Ver pliego.
- c) Agrupación de empresas: De resultar adjudicataria una agrupación de empresas, deberá constituirse por escritura pública en unión temporal de empresas.

#### 8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los veintiséis días naturales (o el siguiente de ser éste sábado o inhábil), computados a partir del siguiente, inclusive, al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones económicas y el plazo de ejecución se formularán de estricta conformidad con el modelo del anexo número 8 al pliego, complementadas con los cuadros de precios y presupuesto a que el pliego se refiere ajustados al modelo del anexo número 7. Idioma castellano.
- c) Lugar de presentación: Ver 1. Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de AUDASA, o envío por correo a su dirección, de conformidad con lo dispuesto en el pliego.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

#### 9. Apertura de las ofertas:

- a), b), c), d) y e) Ver 1. Tendrá lugar por la Mesa de Contratación, en el domicilio social de AUDASA, en acto público, la del sobre número 2 a las doce horas del día en que se cumplan los diez días naturales, computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o si fuese sábado o inhábil, en el primer día hábil siguiente, y la del sobre número 3 a las doce horas del día en que se cumplan los veinte días naturales, computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de apertura del sobre número 2, o si fuese sábado o inhábil, en el primer día hábil siguiente.

#### 10. Otras informaciones:

- a) Financiación y pago de las obras: Pagos según lo establecido en el modelo de contrato.

#### 11. Gastos de anuncios: La entidad adjudicadora.

A Coruña, 22 de julio de 1998.—41.115.

### NOTARÍA DE DON ANTONIO J. JIMÉNEZ CLAR

Yo, Antonio J. Jiménez Clar, Notario de Jávea (Alicante), con despacho abierto en calle Historiador Chabás, 1, 1.º

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, con el número 1/1998, en el que figura como acreedora doña Elisabeth Sala Falcó y como deudores don Francisco Javier Sánchez Fernández y doña Teresa Sala Falcó, sobre la siguiente finca:

Urbana.—Parcela 22. En Jávea, partida Comuna y Lluca, de 2.000 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 23, resto de finca; sur, Antonio y Vicente Mut Gavilá; este, carretera y resto de finca, y oeste, parcela 28, resto de finca.

Inscrita la garantía en el Registro de la Propiedad de Jávea al folio 32, tomo 1.025, libro 241, finca 238.484, por la segunda.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Antonio J. Jiménez Clar, en Jávea, calle Historiador Chabás, 1, 1.º

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, la segunda, en su caso, para el día 13 de octubre de 1998, a las once horas; la tercera, en el suyo, para el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas y, en el supuesto de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta es de 8.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 236, a) y b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Jávea, 22 de julio de 1998.—El Notario, Antonio J. Jiménez Clar.—41.227.